



## DECRETO U. DE C. N° 94 092

## VISTOS:

Lo solicitado por la Sra. Vicedecano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en el sentido de aclarar y precisar que las disposiciones del Decreto U. de C. N° 94-072 de 23.03.94 se refieren a las actuales Licenciaturas en Educación que se indican en el aludido decreto, incluyendo las menciones en Educación Musical e Historia y Geografía; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 90-242 de 11.06.90 y lo previsto en los artículos 33 y 36 N° 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

## DECRETO:

Modifícase el Decreto U. de C. N° 94-072 en el siguiente sentido:

- En su No. 1° , se sustituye la frase inicial "Declárase que las carreras correspondientes a las Licenciaturas con mención ...." por la siguiente oración "Declárase que las carreras correspondientes a las actuales Licenciaturas en Educación con mención en ....".

- En el mismo No. se incorporan las Licenciaturas con mención en Educación Musical e Historia y Geografía.

En consecuencia, el N1° del indicado Decreto queda redactado de la siguiente manera : "1°) Declárase que las Carreras correspondientes a las actuales Licenciaturas en Educación con mención en : Español; Filosofía; Francés; Inglés; Educación Física; Alemán; Biología; Biología y Química; Matemática; Matemática y Física; Artes Plásticas; Educación Musical e Historia y Geografía, en adelante se denominarán PEDAGOGIAS en : Español; Filosofía; Francés; Inglés; Educación Física; Alemán; Biología; Biología y Química; Matemática; Matemática y Física; Artes Plásticas; Educación Musical e Historia y Geografía, respectivamente".

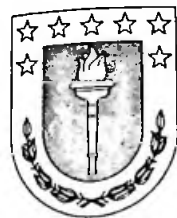
82-330

82-331

82-227

82-338

82-340



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Transcribese a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; a los Sres. Directores de : Docencia, Investigación, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles; División de Admisión y Registro Académico Estudiantil (D.A.R.A.E.); Oficina de Títulos y Grados; Oficina de Partes y Archivos; al Sr. Contralor y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico.

Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de Mayo de 1994



**AUGUSTO PARRA MUÑOZ**  
**R E C T O R**

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



**CARLOS ALVAREZ NUÑEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**